TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-382**
Rubro: **SERVICIOS PROFESIONALES. NO CAUSAN IMPUESTOS DE INGRESOS MERCANTILES.-**

El Pleno reitera en este caso la jurisprudencia del 27 de febrero de 1957 que sostiene que los ingresos provenientes de servicios profesionales no tienen carácter mercantil, los cuales son de carácter civil de acuerdo con el Código Civil del Distrito y Territorios Federales. En consecuencia la resolución del Pleno fue la que se desprende del enunciado de esta síntesis.

Expediente número 1007/58.- Queja promovida por Daneol Preciado Montes, en contra de la sentencia dictada por la Séptima Sala. 29 de abril de 1959.

(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 1041